



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

RESOLUCION N°449/17  
CORRIENTES, 9/08/17

VISTO:

La Resolución N°2910/16 -R, ratificada por Res.N°630/16 C.S.; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se declara jornada laborable el día 17 de agosto de 2016, en la Universidad Nacional del Nordeste;

Que se mantiene el criterio que cuando existen feriados nacionales y provinciales que conmemoran el mismo acontecimiento en distintos días (duplicando los días no laborables), la Universidad adhiere al feriado nacional en razón que la medida alcanza a las provincias de Corrientes y Chaco;

Lo aprobado sobre tablas en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Declarar jornada laborable el día 17 de agosto de 2017, en la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA